

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2016/2304 DE LA COMISIÓN**de 19 de diciembre de 2016****relativo a las modalidades, la estructura, la periodicidad y los indicadores de evaluación de los informes de calidad sobre los datos transmitidos con arreglo al Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) n.º 549/2013 instauro el Sistema Europeo de Cuentas de 2010 («SEC 2010»), que establece un programa por el que se fijan los plazos para la transmisión por parte de los Estados miembros a la Comisión de las cuentas y las tablas que deben compilarse con arreglo a la metodología expuesta en dicho Reglamento.
- (2) De conformidad con el artículo 4 del Reglamento (UE) n.º 549/2013, los datos cubiertos por dicho Reglamento están sujetos a los criterios de calidad establecidos en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾. Los Estados miembros deben presentar a la Comisión un informe relativo a la calidad de los datos transmitidos sobre las cuentas nacionales y regionales.
- (3) Con arreglo a la Decisión de Ejecución 2014/403/UE de la Comisión, se concedieron exenciones temporales a los Estados miembros ⁽³⁾. Por consiguiente, el contenido de los informes de calidad que la Comisión exige presentar a los Estados miembros debe adaptarse de conformidad con dichas exenciones. El requisito de presentar informes de calidad debe ser introducido gradualmente hasta 2021, a fin de permitir que los Estados miembros tengan tiempo para realizar las principales adaptaciones necesarias para la introducción del SEC 2010 en los sistemas estadísticos nacionales.
- (4) De conformidad con el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 549/2013 y a efectos de la aplicación de los criterios de calidad mencionados en el artículo 4, apartado 1, de dicho Reglamento, las modalidades, la estructura, la periodicidad y los indicadores de evaluación de los informes de calidad que deben presentar los Estados miembros deben ser definidos por la Comisión mediante actos de ejecución.
- (5) Dado que la información que figura en los informes de calidad sobre las cuentas nacionales y regionales debe basarse en las normas del Sistema Estadístico Europeo sobre los informes de calidad publicadas por la Comisión (Eurostat), el anexo del presente Reglamento debe elaborarse de conformidad con dichas normas. La información sobre la aplicación del SEC 2010 ya facilitada por los Estados miembros debe ser reutilizada por la Comisión y no debe solicitarse en los informes de calidad.
- (6) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del Sistema Estadístico Europeo.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El informe de calidad sobre las cuentas nacionales y regionales a que se refiere el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 549/2013 cubrirá los datos enviados por los Estados miembros de conformidad con el programa de transmisión del SEC 2010 establecido en el anexo B del Reglamento (UE) n.º 549/2013 el año anterior al informe.

⁽¹⁾ DO L 174 de 21.5.2013, p. 1.

⁽²⁾ Reglamento (CE) n.º 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea (DO L 87 de 31.3.2009, p. 164).

⁽³⁾ Decisión de Ejecución 2014/403/UE de la Comisión, de 26 de junio de 2014, sobre la concesión de exenciones a los Estados miembros respecto de la transmisión de estadísticas con arreglo al Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (DO L 195 de 2.7.2014, p. 1).

Los Estados miembros presentarán el informe de calidad anualmente.

Artículo 2

Las modalidades, la estructura y los indicadores de evaluación de los informes de calidad sobre las cuentas nacionales y regionales a que se refiere el artículo 1 serán los establecidos en el anexo.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 19 de diciembre de 2016.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNKER

ANEXO

Modalidades, estructura e indicadores de evaluación de los informes de calidad que deben presentar los Estados miembros

1. Introducción

El informe de calidad sobre las cuentas nacionales y regionales contendrá tanto indicadores cuantitativos como descripciones cualitativas de la calidad de los datos enviados el año anterior. La Comisión (Eurostat) proporcionará a los Estados miembros los resultados de los indicadores cuantitativos, calculados sobre la base de los datos transmitidos. Los Estados miembros los interpretarán y comentarán, de acuerdo con su metodología de compilación y respectivo proceso de producción estadística.

2. Modalidades

- Antes del 15 de febrero de 2017 y cada año después, la Comisión (Eurostat) proporcionará a los Estados miembros proyectos de informes de calidad parcialmente cumplimentados con todos los indicadores cuantitativos de evaluación especificados en la sección 4.
- Cada año, a más tardar el 31 de mayo, los Estados miembros presentarán a la Comisión (Eurostat) el informe de calidad completado.

3. Estructura

Cada Estado miembro presentará un único informe de calidad que abarque todas las tablas del programa de transmisión del SEC 2010 que figuran en el anexo B del Reglamento (UE) n.º 549/2013.

Los informes de calidad incluirán información sobre los criterios establecidos en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 223/2009. La información se presentará con arreglo a la siguiente estructura:

- Pertinencia
- Precisión y fiabilidad
- Actualidad y puntualidad
- Accesibilidad y claridad
- Coherencia y comparabilidad

La información sobre la aplicación del SEC 2010 ya facilitada por los Estados miembros será reutilizada por la Comisión y no se solicitará en los informes de calidad.

4. Indicadores de evaluación

4.1. Indicadores cuantitativos

El informe de calidad contendrá los siguientes indicadores cuantitativos:

N.º	Indicador	Definición (*)	Variable y/o tabla del programa de transmisión del SEC 2010	Período de referencia (*)	Criterios de calidad	Implementación a partir de
1.	Tasa de exhaustividad de los datos	Relación entre el número de casillas de datos presentadas por los Estados miembros y el número de casillas de datos requeridas por el programa de transmisión del SEC 2010 no cubiertas por las exenciones	Todas las tablas, datos trimestrales y anuales	Desde 1995 hasta el último año y trimestre	Pertinencia	2017

N.º	Indicador	Definición (*)	Variable y/o tabla del programa de transmisión del SEC 2010	Período de referencia (*)	Criterios de calidad	Implementación a partir de
2.	Tasas de revisión de los datos trimestrales	Tasa de revisión para las principales variables trimestrales entre la primera y la última transmisión y tasa de revisión media en transmisiones posteriores desde la primera transmisión	Volumen del producto interior bruto con ajuste estacional y de calendario (Tabla 1) Empleo total en miles de personas con ajuste estacional (Tabla 1) Renta bruta disponible de los hogares y de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, sin ajustar estacionalmente (Tabla 801) Gasto en consumo final de los hogares y de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, sin ajustar estacionalmente (Tabla 801) Valor añadido bruto de las sociedades no financieras, sin ajustar estacionalmente (Tabla 801) Formación bruta de capital fijo de las sociedades no financieras, sin ajustar estacionalmente (Tabla 801)	Trimestres disponibles de los últimos tres años	Precisión y fiabilidad	2019 2019 2021 2021 2021 2021
3.	Tasas de revisión de los datos anuales	Tasas de revisión medias para las principales variables anuales en transmisiones posteriores desde la primera transmisión	Tabla 1: Producto interior bruto (precios y volúmenes corrientes), Valor añadido bruto (precios corrientes) Tabla 1 (precios corrientes): Remuneración de los asalariados, excedente de explotación bruto y renta mixta bruta Tabla 1 (precios corrientes): Gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares Gasto en consumo final de las administraciones públicas Formación bruta de capital fijo Exportaciones de bienes y servicios Importaciones de bienes y servicios	Últimos cinco años	Precisión y fiabilidad	2019

N.º	Indicador	Definición (*)	Variable y/o tabla del programa de transmisión del SEC 2010	Período de referencia (*)	Criterios de calidad	Implementación a partir de
			Tabla 1 (miles de personas): Empleo total Asalariados Tabla 2 (precios corrientes): Gasto de las administraciones públicas Ingresos de las administraciones públicas Tabla 7 (precios corrientes): Pasivos totales del sector financiero (no consolidados) Tabla 7 (precios corrientes): Deuda de las sociedades no financieras (consolidada) Deuda de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (consolidada) Tabla 10: Valor añadido bruto a precios corrientes, empleo en personas (t + 12 meses) Remuneración de los asalariados a precios corrientes (t + 24 meses) [NUTS 2 (*)] Tabla 13 (precios corrientes): Renta neta disponible de los hogares (NUTS 2)			
4.	Puntualidad: fechas de entrega	Primera fecha de entrega y fecha de entrega de los datos validados para cada tabla del programa de transmisión del SEC 2010 para todas las transmisiones debidas en el último año	Todas las tablas, datos trimestrales y anuales	Último año	Actualidad y puntualidad	2017
5.	Coherencia: en y entre las tablas	Diferencia absoluta media y máxima que muestra el grado de coherencia de las estadísticas dentro de un determinado conjunto de datos, es decir, el respeto de todas las identidades aritméticas y contables apropiadas, la ausencia de variaciones	Producto interior bruto, precios corrientes (datos trimestrales y anuales): En la tabla 1 (producto interior bruto de acuerdo con los enfoques de la producción, el gasto y la renta)	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2017

N.º	Indicador	Definición (*)	Variable y/o tabla del programa de transmisión del SEC 2010	Período de referencia (*)	Criterios de calidad	Implementación a partir de
		inexplicadas y la coherencia con las normas de integridad	Valor añadido bruto, precios corrientes (datos anuales): Entre las tablas 1 y 3 Remuneración de los asalariados, precios corrientes (datos anuales): Entre las tablas 1 y 3 Formación bruta de capital fijo, precios corrientes (datos anuales): Entre las tablas 1 y 3 y las tablas 1 y 22 Exportaciones de bienes y servicios, precios corrientes (datos trimestrales y anuales): En la tabla 1 (tomada de los componentes del gasto del producto interior bruto y del desglose detallado de las exportaciones) Importaciones de bienes y servicios, precios corrientes (datos trimestrales y anuales): En la tabla 1 (tomada de los componentes del gasto del producto interior bruto y del desglose detallado de las importaciones) Empleo total, asalariados y trabajadores autónomos (datos anuales, miles de personas): Entre las tablas 1 y 3			
6.	Coherencia: datos anuales y suma de los trimestrales	Grado de conciliabilidad de las estadísticas anuales y trimestrales	(Para todas las variables, excepto el empleo, se prueba la conciliación entre los datos anuales y la suma de los cuatro trimestres; para el empleo, entre los datos anuales y la media de los cuatro trimestres) Producto interior bruto, precios corrientes, sin ajustar estacionalmente (tabla 1) Empleo total en miles de personas, sin ajustar estacionalmente (tabla 1)	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2017

N.º	Indicador	Definición (*)	Variable y/o tabla del programa de transmisión del SEC 2010	Período de referencia (*)	Criterios de calidad	Implementación a partir de
			Excedente bruto de explotación para sociedades no financieras (tablas 8/801, precios corrientes) Renta bruta disponible para hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (tablas 8/801, precios corrientes)			
7.	Coherencia: totales y suma de los componentes	Grado de igualdad entre la suma de los componentes y un total	Producto interior bruto, precios corrientes, sin ajustar estacionalmente, total y suma de los componentes del gasto (datos trimestrales y anuales), tabla 1 Valor añadido bruto, precios corrientes, total y desgloses con arreglo a la NACE Rev. 2 (?), nivel A*10 (datos trimestrales y anuales), tabla 1 Empleo total en miles de personas, sin ajustar estacionalmente, total y suma de los asalariados y los trabajadores autónomos (datos trimestrales y anuales), tabla 1 Empleo total, en miles de personas, total y suma de los desgloses con arreglo a la NACE Rev. 2, nivel A*10 (datos anuales), tabla 1	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2017
8.	Coherencia: principales agregados y cuentas no financieras por sector	Diferencias entre los principales datos agregados y los datos correspondientes de las cuentas no financieras por sector	Producto interior bruto, precios corrientes, sin ajustar estacionalmente (datos trimestrales y anuales): Entre las tablas 1 y 8/801 Gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, precios corrientes, sin ajustar estacionalmente (datos trimestrales y anuales): Entre las tablas 1 y 8/801 Formación bruta de capital fijo, precios corrientes (datos anuales): Entre las tablas 1 y 8	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2021

N.º	Indicador	Definición (*)	Variable y/o tabla del programa de transmisión del SEC 2010	Período de referencia (*)	Criterios de calidad	Implementación a partir de
			Remuneración de los asalariados, precios corrientes (datos anuales): Entre las tablas 1 y 8			
9.	Coherencia: principales agregados y cuentas regionales	Diferencias entre los principales datos agregados y los datos correspondientes de las cuentas regionales	Valor añadido bruto, precios corrientes (datos anuales): Entre el total de la tabla 1 y la suma de las regiones NUTS 2 de las tablas 10 y 12 Empleo, en miles de personas (datos anuales): Entre el total de la tabla 1 y la suma de las regiones NUTS 2 de las tablas 10 y 12	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2021
10.	Coherencia: principales agregados y tablas de origen y destino	Diferencias entre los principales datos agregados y los datos correspondientes de las tablas de origen y destino	(todos los datos a precios corrientes, datos anuales) Valor añadido bruto: Entre las tablas 1 y 16 Impuestos menos subvenciones sobre los productos: Entre las tablas 1 y 15 Gastos en consumo final, gastos en consumo final de los hogares, gastos en consumo final de las administraciones públicas, gastos en consumo final de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares: Entre las tablas 1 y 16 Formación bruta de capital, formación bruta de capital fijo, variaciones de las existencias, adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos: Entre las tablas 1 y 16 Exportaciones de bienes y servicios: Entre las tablas 1 y 16 Importaciones de bienes y servicios: Entre las tablas 1 y 15	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2021

N.º	Indicador	Definición (*)	Variable y/o tabla del programa de transmisión del SEC 2010	Período de referencia (*)	Criterios de calidad	Implementación a partir de
			Remuneración de los asalariados: Entre las tablas 1 y 16 Excedente de explotación bruto más renta mixta bruta: Entre las tablas 1 y 16			
11.	Coherencia: principales agregados y estadísticas de las finanzas públicas	Diferencias entre los principales datos agregados y los datos correspondientes de las estadísticas de las finanzas públicas	(todos los datos a precios corrientes) Gasto en consumo individual (datos anuales): Entre las tablas 1 y 2 Gasto en consumo colectivo (datos anuales): Entre las tablas 1 y 2 Impuestos sobre los productos (datos anuales): Entre las tablas 1 y 9	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2021
12.	Coherencia: cuentas no financieras por sector y estadísticas de las finanzas públicas	Diferencias entre los datos de las cuentas no financieras por sector y los datos correspondientes de las estadísticas de las finanzas públicas	Capacidad o necesidad de financiación, sector público, precios corrientes (datos anuales): Entre las tablas 8 y 2	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2021
13.	Coherencia: cuentas no financieras por sector y cuentas financieras por sector	Diferencias entre los datos de las cuentas no financieras por sector y los datos correspondientes de las cuentas financieras por sector	Capacidad o necesidad de financiación, todos los sectores, precios corrientes (datos anuales): Entre las tablas 8 y 6	Últimos cinco años	Coherencia y comparabilidad	2019

(*) Salvo disposición en contrario, los indicadores cuantitativos se calculan sobre la base de la recopilación más reciente de datos de los Estados miembros publicada en el sitio web de Eurostat.

(¹) Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS) (DO L 154 de 21.6.2003, p. 1).

(²) Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 3037/90 del Consejo y determinados Reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos (DO L 393 de 30.12.2006, p. 1).

4.2. Información cualitativa

El informe de calidad contendrá la siguiente información cualitativa:

N.º	Indicador	Definición	Criterios de calidad	Implementación a partir de
1.	Política de revisión de datos	Metadatos sobre la política nacional de revisión de los datos que contenga: — enlaces a los metadatos existentes publicados a nivel nacional; — breve información sobre revisiones de los valores de referencia y/o revisiones rutinarias importantes y su incidencia en el producto interior bruto.	Precisión y fiabilidad	2017
2.	Documentación sobre metodología	Lista de publicaciones sobre las fuentes de datos utilizadas y la metodología aplicada que contenga los títulos de estas publicaciones y enlaces a las mismas, si están disponibles.	Accesibilidad y claridad	2017
3.	Longitud de las series temporales comparables a lo largo del tiempo	Metadatos sobre la longitud de las series temporales comparables a lo largo del tiempo: — enlaces a los metadatos existentes publicados a nivel nacional; — breve información sobre la longitud de las series temporales comparables, interrupciones de las series temporales y explicaciones de las interrupciones.	Coherencia y comparabilidad	2021